



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1005 /
REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 31 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldício n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de don Alexis Torres Arcos como parte del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 30 de Diciembre de 2024	2 Buses Escolar FUSO RSYY71 Chofer Daniel Zapata RSYY72 Chofer Pascual Arriagada	Jornada de Autocuidado a la comuna de Quillon

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Secc. Municipal./Archivo Secretaría DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía / Administración



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



VºBº ASESOR JURÍDICO